

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT. : MULTAS POR CONCEPTO DE ATRASOS
DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 14 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Pedido de materiales N° 041360, de fecha 01.10.2015
- Decreto Alcaldicio N° 10.997, aprueba bases y presupuesto y nombra comisión evaluadora
- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 26.10.2015;
- Decreto Alcaldicio N° 11.967, de fecha 26.10.2015, que adjudica propuesta pública. ID-2997-94-B215;
- Orden de compras N° 2997-290-SE15, de fecha 27.10.2015
Providencia N° 1.130 de fecha 26.10.2015;
- Informe razonado de fecha 26.10.2015;
- Contrato ejecución de obras "Construcción casetas sanitarias El Palqui, de fecha 06.10.2015;
- Certificado N° 104, sesión Ordinaria N° 101, de fecha 01.09.2015, autorización del Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 12.562, de fecha 09.11.2015, que aprueba contrato de ejecución de obras "Construcción casetas sanitarias El Palqui Bajo", y;
- Decreto Alcaldicio N° 2.513, de fecha 29.02.2016, que aprueba anexo de contrato 001;
- Decreto Alcaldicio N° 6.372, de fecha 20.05.2016, que aprueba anexo de contrato 002;
- Informe técnico de fecha 14.10.2016, emitido por la inspección técnica, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12.567.-

1.- APLIQUESE, la multa por 19 días corridos de acuerdo a contrato, por atraso en los trabajos de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de El Palqui Bajo" Comuna de Monte Patria, la cual esta establecida de acuerdo a contrato en el punto Sexto (plazo del contrato) quedando estipulado en una multa diaria equivalente al dos por mil del monto total del contrato.

Por lo antes expuesto se cursa el estado de pago N° 04, con una multa del 2/1000, por cada día de atraso de acuerdo al monto total contratado el cual es de \$ 50.997.354, Cincuenta millones novecientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos IVA, incluido (contrato original). De acuerdo a los valores la multa se calcula, $V.T.C * 2 / 1000 = X$ ($50.997.354 * 2 / 1000$) \$ 101.994,708.- Cinco un mil novecientos noventaicuatro pesos coma setecientos ocho centavos. $(V.D * T.D) = X$, ($101.994.708 * 19 = 1.937.899$)-, valor a cancelar el contratista antes de recibir el documento (cheque), que cancela el cuarto estado de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .



Bernardita Carrizo Gómez

SECRETARIA MUNICIPAL

KAAC/MCM/JCC



Karina Aguirre Cerda
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE